



## Mi Universidad

**Nombre del alumno:** Cecilia aguilar velazquez

**Nombre del tema :**unidad 1 y 2

**parcial:** 1

**Nombre de la materia :** derecho procesal de trabajo

**Nombre del profesor:** Lic.jose reyes rueda

**Nombre de la licenciatura :** En derecho

**cuatrimestre :** 8

## unidad 1 derecho del trabajo

### concepto

El conjunto de reglas jurídicas que regulan la actividad jurisdiccional de los tribunales y el proceso del trabajo para el mantenimiento del orden jurídico y económico de las relaciones obrero-patronales, interobreros o interpatronales

### natural

derecho procesal del trabajo, es ubicarla en el lugar que le corresponde dentro de la clasificación del derecho; es un problema de clasificación y, por tanto, corresponde a la sistemática jurídica.

### principio procesales encuadre

artículos 685 ,685 BIS  
, 685Ter, 686 , 687, 688

### la norma procesal del trabajo

La Constitución 123. La Ley Federal del Trabajo. Los Tratados Internacionales o convenios internacionales La Constitución:

### desequilibrio procesal

artículos 107, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 76 bis, fracción IV, de la Ley de Amparo

## unidad 1

paridad procesal

El punto fundamental en todo derecho procesal es la circunstancia de que la ley garantice una igualdad absoluta entre las partes que se someten a la jurisdicción estatal

principio procesal  
derecho

Principio de contradicción Principio de igualdad de las partes; Principio de preclusión; Principio de Eventualidad (o de Acumulación Eventual); Principio de Economía procesal; Principio de lealtad y probidad

principio proceso de la  
justicia social

Mientras la justicia debe ser ciega, la justicia social debe quitarse la venda para poder ver la realidad y compensar las desigualdades que en ella se producen

los principios  
particulares del derecho  
procesal del trabajo

Fuente supletoria: Cuando la ley deja vacíos o lagunas, y no existe jurisprudencia, uso o costumbre aplicable, los principios de derecho del trabajo entran como suplemento. Fuente interpretadora: Sirven también para interpretar la normativa vigente, cuando esta sea confusa o haya diversas interpretaciones posibles

## unidad 2

### competencia laboral

La competencia es la jurisdicción limitada para el conocimiento de cierta clase de negocios; por ello, la competencia es la facultad y deber del tribunal de resolverlos. Tradicionalmente se fija por materia, grado, cuantía y territorio

### competencia general de las juntas locales

Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Secretaría de Educación Pública. Autoridades de Entidades Federativas, sus Direcciones y Departamentos de Trabajo. Procuraduría de la Defensa del Trabajo. Servicio Nacional de empleo. Inspección del trabajo. Comisión Nacional de Salarios Mínimos. Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las empresas. Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. Junta Local de Conciliación y Arbitraje. Jurado de Responsabilidades.

### competencias específica de las juntas federales de conciliación y

### Artículo 705 LFT

### excepcion de incompetencia substancial y resolvecion

ongruente con los principios del derecho laboral, ya que previamente debe acreditarse si el actor fue trabajador sujeto a nexo laboral, (Art. 702 de la Ley Federal del Trabajo).

## unidad 2

### declaracion oficiosa de incompetencia

Art. 702. No se considerara excepción de incompetencia la defensa consistente en la negativa de la relación de trabajo. Art.703. las cuestiones de competencia, en materia de trabajo, solo pueden promoverse por declinatoria.

### nulidad de lo actuado por juntas

artículos 704 y 928 fracción v de la Ley Federal Del Trabajo o, en su caso, cuando se haya celebrado convenio que ponga fin al negocio, en el periodo de conciliación. (Art. 706 la Ley Federal Del Trabajo).

### demanda y contestacion

El nombre y domicilio del actor. El nombre y domicilio del demandado. La cosa demandada, designándola con toda exactitud. Los derechos en que se funde, explicándolos claramente. El derecho. La petición en términos claros y concretos.

### recursos y excusas procedencia

artículos 739 al 752 de la ley federal del trabajo, nos quedamos con esa nota en aras de no ser reiterativos en aspectos que ya fueron abordados.